Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 016 del 27 de noviembre de 2024
Sesión Ordinaria

FECHA 27 de noviembre de 2024	**Hora Inicio** 08:13 a.m.	**Hora de Terminación** 1:16 p.m.	**SITIO** Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma https://unad-edu-co.zoom.us/j/97872032870. ID de reunión: 978 7203 2870. Código de acceso: 256029

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		**REUNIONES AÑO 2024**					
Nombre y Apellidos	**Q**						
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20- N 29-N	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-N	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	**Enero** 30-N	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-N	**Abril** 30-N	**Mayo** 28-N	**Junio** 11-N 25-N
		Julio 12-N	**Agosto** 20- N 29-N	**Septiembre** 25-N	**Octubre** 11-N 30-A	**Noviembre** 21-N 27-N	**Diciembre**
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12- A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	**Enero** 30-N	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-EX	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-N	**Noviembre** 21-N 27-A	**Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-N	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-EX	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre** 21-A 27-A	**Diciembre**

INVITADOS	
Ingeniero Andrés Felipe Salinas Duarte.	Vicerrector de Innovación y Emprendimiento.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo.	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Doctor Ariel Alfonso Reyes Castro.	Diseñador de Programa.
Doctora Leonor Barreto de Escobar.	Líder de Programa.
Doctor Claudio Camilo González Clavijo.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
Ingeniero Juan Gabriel Cabrera Ortiz.	Líder de Programa.
Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche.	Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación.
Doctor Juan Carlos Benavides Parra.	Líder de Programa.
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	17 de diciembre de 2024			

Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 016 del 27 de noviembre de 2024
Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 014 del 30 de octubre de 2024
4. Presentación del informe de la comisión aprobadas al señor rector mediante Acuerdo número 031 del 29 de agosto de 2024. (Rector) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la Política de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), (VIEM) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Doctorado en Gestión e Innovación Sostenible adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
7. Presentación para aprobación del programa de Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad, adscrito a la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECAPMA) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
8. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería Multimedia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
9. Presentación para aprobación del programa de Licenciatura en Matemáticas adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
10. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2024. (Recursos del Balance) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 25 minutos – retroalimentación 15 minutos)
11. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025. (Recursos del PFC) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 25 minutos – retroalimentación 15 minutos)
12. Presentación del impedimento de 2da instancia, dentro del proceso disciplinario que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario en contra del docente Juan Carlos Ramos. (Secretaría General) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
13. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 014 del 30 de octubre de 2024.
2. Informe desplazamiento del señor Rector a España.
3. Proyecto de acuerdo, Por el cual se actualiza la Política de innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD
4. Presentación de Política de innovación y Emprendimiento.
5. Certificación sobre presentación y aprobación ante el Comité Curricular y el Consejo de Escuela del documento maestro del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible, emitida por la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
6. Documento Excel denominado Diagnóstico de factibilidad de programas de doctorado.
7. Certificado de viabilidad financiera del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
8. Aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, para la presentación del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible ante el Consejo Académico.
9. Certificado de aval del Consejo Académico, respecto al Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible.
10. Documento maestro del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible.
11. Presentación del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible.
12. Estudio de Factibilidad del Doctorado en Gestión en Innovación Sostenible.
13. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Gestión e Innovación Sostenible adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
14. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad, adscrito a la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA-, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.
15. Certificado de aval del Consejo Académico, respecto al Doctorado en Gestión en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad.
16. Documento maestro del Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad.
17. Presentación del Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad.
18. Certificado de viabilidad financiera del Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
19. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Multimedia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI – de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	17 de diciembre de 2024			

20. Documento maestro del programa de Ingeniería Multimedia.
21. Certificado de aval del Consejo Académico, respecto al programa de Ingeniería Multimedia.
22. Presentación del programa de Ingeniería Multimedia.
23. Certificado de viabilidad financiera del programa de Ingeniería Multimedia, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
24. Aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, para la presentación del programa de Ingeniería Multimedia ante el Consejo Académico.
25. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Matemáticas adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU – de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
26. Certificado de aval del Consejo Académico, respecto al programa en Licenciatura en Matemáticas.
27. Certificación de Consejo de Escuela sobre aprobación del documento maestro del Programa de licenciatura en matemáticas con fines de renovación de registro calificado, emitido por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación.
28. Documento maestro del programa en Licenciatura en Matemáticas.
29. Documento de financiación del programa en Licenciatura en Matemáticas.
30. Primer informe de autoevaluación del programa en Licenciatura en Matemáticas.
31. Segundo informe de autoevaluación del programa en Licenciatura en Matemáticas.
32. Presentación del programa en Licenciatura en Matemáticas.
33. Plan de mejoramiento corresponde al resultado del ejercicio de la segunda autoevaluación del programa en la vigencia 2021 – 2022.
34. Plan de mejoramiento corresponde al resultado del ejercicio de la segunda autoevaluación del programa en la vigencia 2023 – 2024.
35. Proyecto de acuerdo, Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2024.
36. Presentación de recursos de balance.
37. Proyecto de acuerdo, Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad -PFC- de la vigencia 2024 y se incorporan los recursos asignados para financiar al PFC al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.
38. Documento en Excel, denominado Guía para la formulación del PFC 2024 pestaña "Proyectos_2024".
39. Resolución 021444 del 15 de noviembre de 2024, Por la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2024, emitida por el Viceministro de Educación Superior.
40. Presentación de adición de recursos excedentes de cooperativas (Art 142 -Ley 1819 de 2016).
41. Oficio remisorio del recurso de apelación del proceso disciplinario de Juan Carlos Ramos Pérez, emitido por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
42. Oficio informando impedimento en proceso disciplinario, suscrito por el señor Rector.

Próxima sesión ordinaria: 17 de diciembre de 2024.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 043 - Por el cual se actualiza la Política de innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.	VIEM	27/11/2024
Se aprobó el Acuerdo 044 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Gestión e Innovación Sostenible adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	27/11/2024
Se aprobó el Acuerdo 045 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad, adscrito a la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA-, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECAPMA	27/11/2024
Se aprobó el Acuerdo 046 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Multimedia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI –	ECBTI	27/11/2024

de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.		
Se aprobó el Acuerdo 047 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Matemáticas adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU – de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECEDU	27/11/2024
Se aprobó el Acuerdo 048 - Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia 2024.	OPLAN	27/11/2024
Se aprobó el Acuerdo 049 - Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad -PFC- de la vigencia 2024 y se incorporan los recursos asignados para financiar al PFC al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.	OPLAN	27/11/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
2. Estudio y aprobación del orden del día. La Secretaria Técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores. Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
3. Análisis y aprobación del Acta 014 del 30 de octubre de 2024 La Secretaria Técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y que todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del representante del Sector Productivo, quien no se encontraba presente en dicha sesión. Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, se somete a consideración y es aprobada unánimemente. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
4. Presentación del informe de la comisión aprobadas al señor rector mediante Acuerdo número 031 del 29 de agosto de 2024. La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el señor Rector, quien realiza su exposición, de la siguiente manera: Presentación: 1. Contexto general. 2. UNESCO IESALC. Miércoles, 16 de octubre. Barcelona. 3. Reunión estratégica UNAD -UE. Jueves, 17 de octubre, Barcelona. 4. Reunión con Asociaciones de Migrantes Colombianos. Viernes, 18 de octubre. Barcelona.	Presentado

5. Universidad Complutense de Madrid. Lunes, 21 de octubre. Madrid.
6. Patronato Fundación UNAD-UE. Lunes, 21 de octubre, Madrid.
7. Colegio Mayor Casa Do Brasil. Lunes, 21 de octubre. Madrid.
8. CORPORACION INTERACTIVITY. Martes, 22 de octubre. Madrid.
9. MADRI+D. Martes, 22 de octubre, Madrid.
10. Director Cultural FOM. Miércoles, 23 de octubre, Madrid.
11. Reunión Hewlett Packard. Miércoles, 23 de octubre, Madrid.
12. Reunión Embajador de Colombia. Jueves, 24 de octubre, Madrid.
13. Presentación Colombianitud Sede Casa Encendida, Jueves, 24 de octubre, Madrid.
14. Universidad Católica de Ávila, Viernes, 25 de octubre, Madrid.
15. Casa Encendida.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación a este punto y al no manifestarlas, agradece al señor Rector por el informe presentado y le augura muchos éxitos a la UNAD a partir de estos lazos internacionales.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la Política de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), (VIEM).

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el ingeniero Andres Ernesto Salinas Duarte, Vicerrector de Innovación y Emprendimiento; quien realiza su exposición, de la siguiente manera:

Presentación:

1. Propuesta de actualización de política I+E.
2. Capítulo I. Disposiciones generales.
3. Capítulo 1: Artículo 3 y 4.
4. Capítulo 1: Artículo 5, 6 y 7.
5. Capítulo II. Gestión de innovación y emprendimiento en la UNAD
6. Dispositivos de Innovación y Emprendimiento.
7. Dispositivos adicionales.
8. Centros y unidades estratégicas.
9. Tipologías de Innovación.
10. Tipologías de emprendimiento.
11. Estrategias institucionales.
12. Capítulo III Gestión Holística y Articulación Metasistémica para la Innovación y el Emprendimiento en la UNAD
13. Capítulo 3: Artículo 13. Gestión Holística de la Innovación y el Emprendimiento.
14. Capítulo 3: Artículo 14. Articulación Metasistémica
15. Capítulo 3: Artículo 15 Articulación Metacurricular.
16. Capítulo 3: Artículo 16 Redes de gestión de la Innovación.
17. Capítulo 3: Artículo 17. Red de Centros de Innovación
18. Capítulo 3: Sistema de Gestión de la Investigación – SIGI Artículo 18. SIGI
19. Capítulo 3: Sistema de Gestión de la Innovación – SIGIN Artículo 19. SIGIN.
20. Capitulo IV: De la gestión de resultados de investigación, protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica resultados de investigación, innovación y emprendimiento.
21. Capítulo IV: Artículo 20. De la gestión de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
22. Capítulo IV: Artículo 21. De la protección y gestión de la propiedad intelectual del metasistema.
23. Capítulo IV: Artículo 22. Gestión y transferencia de activos de conocimiento derivados de la investigación, innovación y emprendimiento.
24. Capítulo IV: Artículo 23. Acciones para la gestión y transferencia de activos de conocimiento derivados de la Investigación, Innovación y Emprendimiento.
25. CAPÍTULO V. Del Comité Nacional de Innovación.

26. Capítulo V: Artículo 24. Definición del Comité Nacional de Innovación (CNI).
27. Capítulo V: Artículo 25. Objetivo del CNI.
28. CAPÍTULO VI. Disposiciones finales.
29. Capítulo VI: Artículo 26. Fuentes de financiamiento.
30. Capítulo VI: Artículo 27. Evaluación y Seguimiento.
31. Capítulo VI: Artículo 28. Reglamentación.
32. Capítulo VI: Artículo 29. Vigencia.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente precisa que lo que se está realizando es una renovación de la Política ya existente, dentro de lo cual, se aborda el tema de tecnologías exponenciales, y teniendo en cuenta que la UNAD llega a muchas zonas apartadas del país, donde en ocasiones hay dificultades para incluso tener conexión a internet, pregunta cómo se ve plasmada esta Política en dichas zonas.

En atención a dicha pregunta, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento indica que, la Política cuenta con muchos actores para influir en los territorios, no solo por el desarrollo de tecnologías que hace la Universidad para poder mejor la calidad de vida, brindando elementos tecnológicos en las regiones para potenciar los territorios, sino, mediante Unidades de Transferencia Tecnológica y Transformación del Conocimiento, así como, los Centros de Innovación, que tienen modelos de aplicabilidad dentro del territorio.

A su vez, precisa que, si bien la UNAD no es un actor para transformar los territorios de manera inmediata, busca mejorar y brindar oportunidades para las iniciativas que sean disruptivas o emergentes, que puedan cambiar las situaciones de los territorios y que dichas tecnologías permitan un nuevo apalancamiento.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien agradece por la presentación, e indica que la Política ya fue avalada por el Consejo Académico, y que en esta actualización se observa la aplicabilidad de la Política a todo el metasistema.

En el mismo sentido, considera acertado que con los proyectos de investigación formativa se puedan generar emprendimientos sostenibles en todos los territorios, trabajando en tecnologías exponenciales.

De igual manera, destaca que, en la evolución de la Universidad con la creación de los Centros de Innovación y Productividad, se van a poder apalancar y afianzar los emprendimientos sostenibles de los estudiantes, al igual que, los demás dispositivos como el consultorio virtual empresarial.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo quien, agradece la presentación y reconoce que el proyecto de acuerdo está en línea con lo que se requiere en muchos sectores del país, donde pocas instituciones como la UNAD brindan cobertura con algunas posibilidades de solución.

A su vez, precisa que el enfoque de la innovación, asociada al emprendimiento se alinean muy bien, no solo en respuesta a las necesidades de las regiones, sino, en la política pública del Gobierno Nacional, que busca llegar a sectores como la economía campesina, o la economía popular.

En el mismo sentido, precisa que el tema de emprendimiento, va a ayudar a contribuir a que se vuelva a tener confianza en los procesos de investigación por parte de las comunidades, en la medida en que, estas participan y luego se benefician con ello, al atenderse sus necesidades.

Por su parte, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento considera importante en algún momento presentar el modelo de innovación de la Universidad a los consejeros superiores, el cual se enfoca en la transformación social, el desarrollo de proyectos sostenibles y que tienen robustez tecnológica para poder mantener la vanguardia que ha tenido la Universidad en innovación y desarrollo en los territorios.

A continuación, el representante del Presidente de la República, indica que resulta relevante la presentación y precisa, que las políticas de innovación y emprendimiento tienen éxito, en la medida en que haya una política de alianzas estratégicas con sectores externos, puesto que, estas pueden ser claras al interior de la UNAD, pero, debe tener una dinámica y fortaleza para crear alianzas y escenarios externos que puedan reflejar la política en esta materia.

En ese sentido, precisa que es importante dar prioridad al sector solidario, al cooperativo, la economía popular, y las economías sociales, que están urgidos de orientación en temas de emprendimiento e innovación en sus actividades.

Así mismo, considera importante que se genere conciencia de los cambios que se van a impulsar con la nueva política.

En atención a estas observaciones, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento precisa que, del Capítulo 20 al 22, se establece cómo se puede hacer un proceso de gestión, no solo desde el factor interno, sino, a través de alianzas con el sector externo, con el fin de comprender las necesidades que tienen.

En igual sentido, indica que en el Capítulo 2, donde se refiere a la gestión de la Universidad sobre la innovación, se establece lo referente a cómo se puede hacer un proceso de gestión y formación, con el fin de generar una cultura de innovación y emprendimiento, para que los estamentos de la Universidad y el entorno que los rodea, se puedan ver beneficiados con estos proyectos, por lo cual, resulta importante que se impulsen proyectos productivos en las regiones para que se empiece a observar el cambio de visión y la proyección de desarrollo que pueden tener.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del programa de Doctorado en Gestión e Innovación Sostenible adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y la doctora Sandra Rocío Mondragón Arévalo, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

En ese orden de ideas, la Vicerrectora Académica y de Investigación inicia su exposición resaltando que, es importante recordar que a partir del Acuerdo 038 del 5 de diciembre de 2023, *"Por el cual se reglamentan los lineamientos generales para el diseño y gestión curricular de programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD"*, se enmarca la concepción que se tiene en la UNAD, de los programas de doctorado, entendidos como un programa posgradual enfocado en 2 elementos importantes, que son la investigación de frontera y la innovación, en la medida en que, de allí se extraen productos significativos para ese proceso.

En igual sentido, precisa que se tiene el objetivo de formar líderes transformadores, que fomenten la gestión de conocimiento de vanguardia, con el fin de solucionar problemas críticos y aprovechar oportunidades de generar nuevo conocimiento.

De la misma manera, trae a colación que, en la sesión anterior del Consejo Superior, se abordaron varios ámbitos, entre ellos, el disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.

A continuación, indica que el Doctorado a presentar, ha sido trabajado durante 3 años y en la presentación se observará un diseño estructurado.

Así las cosas, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios quien, saluda a los presentes e inicia la presentación, precisando que este Doctorado se basa en 7 grupos de investigación de la Escuela que se encuentran categorizados, con 27 investigadores, 11 de ellos reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, con productividad en gestión, innovación y sostenibilidad organizacional.

Acto seguido, presenta al doctor Ariel Alfonso Reyes Castro, diseñador del Programa; quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.

3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de la actividades académicas y Proceso Formativo.
5. Condición 5. Investigación, y/o Creación Artística y Cultural.
6. Condición 6. Relación Sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.
9. Condición 9. Infraestructura Física y Tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien agradece por la presentación, felicita por estructura del documento y exalta el nivel de pertinencia de la propuesta que se hace, que resulta ser significativa, en la medida en que, en Colombia no existe otro doctorado con una denominación igual, adicionalmente, las bondades que tiene son propias de las necesidades que se tienen a la fecha, entre ellas, las capacidades de la gestión, con el fin de poder buscar recursos en organismos fuera del país.

Por otra parte, en términos de innovación, se observan campos interesantes, que llevan a hacer uso de los recursos, en ocasiones poco valorados por la sociedad y potenciados en términos de innovación, que contribuyen a aprovechar todos los recursos disponibles.

A su vez, en cuanto al componente se sostenibilidad, considera importante que todo lo que se construya hoy debe generar unas condiciones de protección al entorno hoy y en el futuro.

En igual sentido, respecto a los núcleos problémicos, destaca su buena articulación. Así mismo, destaca la bondad que tiene la Universidad de llegar a los territorios, puesto que los impacta favorablemente.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados, quien felicita al equipo por el trabajo realizado en 3 años, destacando que posee el ADN Unadista, que resulta importante para los egresados.

En igual sentido, le augura muchos éxitos al Programa que considera que es importante para egresados y estudiantes.

Por otra parte, pregunta en qué se basaron para realizar el estudio de mercado, cuál es la ruta de educación que han previsto, y cuál es el perfil del egresado doctor Unadista.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo y destaca que se plasmaron las observaciones realizadas en el Consejo Académico. A su vez, considera que, con este Doctorado se genera una diversidad en el área de conocimiento, porque se puede combinar con otras disciplinas, lo cual genera un impacto social, económico y en el área medio ambiental, puesto que, cuando se habla de sostenibilidad, también se trata la sustentabilidad en el medio ambiente.

De la misma maneara, considera relevante el alineamiento del Programa con el contexto actual territorial y cómo se articula con los desafíos globales, económicos, sociales, y la crisis climática, abarcada desde la gestión e innovación sostenible.

Por último, resalta la trayectoria de la Escuela, con los programas de maestría que robustecen la oferta del Doctorado, y el número de 80 créditos, lo cual, resulta competitivo en el sector.

Por su parte, el representante de los Exrectores felicita al equipo, y destaca la importancia de este tipo de programas para la UNAD, que demuestran su crecimiento institucional y académico, que dan cuenta de la madurez significativa de la Institución, por lo cual, realiza reconocimiento a las escuelas.

Del mismo modo, considera que, la línea disruptiva que ha tenido la UNAD en Colombia presenta programas atractivos y que concuerdan con las necesidades de la humanidad, teniendo en cuenta, que cuando se trata el tema de innovación, se parte de que ello es el motor del desarrollo de la humanidad.

En ese sentido, considera que Colombia requiere este tipo de programas para avanzar en la creatividad, que es la que lleva a la innovación, que va ligada al emprendimiento, contribuyendo al desarrollo social.

De igual forma, desea éxitos al Programa en su trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, pone de presente la

importancia del número de doctores, y pregunta cuál es el mínimo para que sea financiable y que responda a las necesidades institucionales.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes, quien felicita al equipo por el trabajo realizado, que evidencia que fue realizado con rigurosidad en el proceso.

En igual sentido, destaca el tema de investigación de fronteras e innovación, también que este Doctorado se enfoca en el análisis de datos y considera que el Doctorado es muy pertinente y le augura los mejores éxitos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien agradece las observaciones realizadas y destaca que cuando nació la línea de innovación, se establecieron 5 maestrías que derivaron este Doctorado.

En igual sentido, precisa que se ha trabajado con el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento en el desarrollo de los Centros de Productividad.

Por otra parte, en cuanto al estudio de mercado, indica que se basaron el todos los territorios y una visión internacional, con el fin de que los doctores puedan tener trascendencia de frontera.

Ahora bien, respecto al perfil del egresado, precisa que se pretende que sea investigador, directivo, emprendedor y consultor, y que generen procesos efectivos de conocimiento en innovación sostenible, con lo cual, se evidencia que se tiene un campo de acción amplio que contribuye a la industria.

Por otra parte, precisa que se determinó como ruta para ingresar, que sean profesionales con maestría, por lo cual, los egresados Unadistas allí encuentran una oportunidad importante.

De igual manera, precisa que resulta significativo en el marco de la transdisciplinariedad que se tengan temas relevantes como la analítica de datos, las incubadoras de empresas, y la formación en todos los campos, con la impronta de entornos territoriales y regionales competitivos.

En igual sentido, precisa que se tiene previsto que el Doctorado cuente con 10 estudiantes, con el fin de que se pueda sostener el equilibrio financiero, así como, la ruta formativa académica, para que, a partir de tercer periodo, el estudiante cuente con un acompañamiento en su tesis doctoral, para que de tal forma los doctores se gradúen en el tiempo estimado y que realicen investigación aplicada en los territorios.

A continuación, el diseñador del Programa profundiza en la investigación de mercados, y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Caracterización de la población analizada.
2. Análisis de variables de interés que sustentan el desarrollo del programa doctoral.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación del programa de Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad, adscrito a la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y el doctor Jordano Salamanca Bastidas, decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En ese orden de ideas, la Vicerrectora Académica y de Investigación indica, que este doctorado responde a 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el 13, referente a acción por el clima, y el 6 que corresponde a aguas limpias.

Por otra parte, desataca en cuanto a la denominación, que esta surgió a partir de una integración con los objetivos del programa, así como, los problemas que quiere atender, también en las conversaciones con expertos en la materia, que conocen las problemáticas glocales, y también con el sector externo con un programa de Naciones Unidas.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, quien saluda a los presentes y destaca que tiene 5 aspectos claves, en cuanto a la promoción de las investigaciones transformadoras, basadas en los principios de sostenibilidad y equidad.

En igual sentido, enfatiza en que el programa tendrá un enfoque de igualdad de género, a su vez, el uso de recursos esenciales y el papel de las comunidades locales en la construcción de un futuro justo y sostenible, con un alineamiento con los ODS.

Acto seguido, realiza la siguiente presentación, en conjunto con la doctora Leonor Barreto de Escobar, Líder del Programa:

Presentación:

1. Equipo de trabajo.
2. Hitos diseño doctorado.
3. Denominación del programa.
4. Condición 1. Denominación del programa.
5. Condición 2. Justificación del programa.
6. Condición 3. Aspectos curriculares.
7. Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
8. Condición 5. Investigación, Innovación y Creación Artística o Cultural.
9. Condición 6. ¿Cómo se integra el DSTR en la Relación con el Sector Externo institucional?
10. Condición 7. Profesores.
11. Condición 8. Medios educativos.
12. Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien felicita al equipo por la presentación, y desataca que esta Escuela cuenta con un nivel significativo de investigación, que se evidencia con grandes avances.

En igual sentido, en cuanto a los campos de conocimiento que se abarcan, se observa la sustentabilidad, territorio y ruralidad, con el fin de mirar los niveles de coherencia y pertinencia frente a las necesidades del país.

Por otra parte, precisa que una de las grandes necesidades del país es potenciar la ruralidad en Colombia, donde hay grandes oportunidades, pero a su vez se presentan necesidades para apalancar el desarrollo de estas zonas, y desde el primer campo del conocimiento que abarca el Doctorado, que es la sostenibilidad, se aborda lo social, económico y ambiental, lo cual brinda un contexto amplio al Doctorado para generar nuevo conocimiento y transformar las maneras de aprovechar los recursos de la ruralidad y los territorios para generar nuevas y mejores condiciones en el campo, alineándose así con el propósito del Gobierno Nacional de potenciar la región y los microterritorios que históricamente han estado excluidos, guardando coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo, quien resalta la presentación realizada por el equipo expositor, y destaca que el título del Doctorado en lo referente a la sustentabilidad, guarda coherencia con el compromiso de la humanidad con los procesos del ambiente, y se alinea con los ODS, lo cual contribuye a la solución de las situaciones de vida sin menoscabar las posibilidades de las futuras generaciones.

Por otra parte, considera que cuando en la denominación se refieren al territorio, se interpreta como el espacio físico y le había surgido la inquietud de si se refería a territorialidad, en el sentido de involucrar a los seres humanos; no obstante, en cuanto se menciona ruralidad, se equilibra la denominación, en la medida en que se abarca la comunidad.

Con base en lo anterior, destaca que el Doctorado responde a requerimientos no solo del país, sino, de manera universal; sin embargo, considera que el alcance podría no limitarse solamente a la ruralidad, en la medida en que, los territorios urbanos mantienen una estrecha relación con la ruralidad.
A continuación, destaca el propósito del diálogo de saberes, por medio de la interacción con las comunidades, que involucra la investigación como una acción participativa, por lo cual felicita al equipo por la presentación realizada.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados, quien felicita al equipo expositor, y destaca la formación de doctores como agentes de cambio, para que sean líderes transformadores, lo cual evidencia la presencia del ADN de la UNAD, destacando el continuo formativo.

Acto seguido, pregunta cuál es la importancia de este Doctorado en el territorio y cuál es el perfil del egresado.

Luego de esta intervención, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes, quien felicita al equipo e indica que este es uno de los doctorados que más genera expectativa, a su vez, teniendo en cuenta que la Escuela de la cual proviene es robusta en temas de investigación.

Por otra parte, indica en cuanto al tema de sustentabilidad, que más que un tema local, es global, lo cual demuestra el compromiso de la Universidad con el desarrollo del planeta.

A continuación, pregunta si el enfoque del doctorado fue compartido con expertos internacionales y en tal caso qué aportes hicieron.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República, quien felicita al equipo por el estudio presentado, que resulta ser completo, diciente, y disruptivo, en cuanto a las materias que se van a ver en el Doctorado y que son fundamentales para lo que necesita el país.

A su vez, indica que este tema es importante, en la medida en que, no siempre se tienen personas instruidas en esta materia, por lo cual, los egresados de este Programa van a destacar frente a los demás en el país.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien felicita al equipo y considera que este tipo de programas es muy pertinente, teniendo en cuenta la importancia de la ruralidad en Colombia, así como los estudios referentes al tema rural y agro.

De la misma manera, destaca que, en los 2 programas presentados en esta sesión, se aborda el tema de sostenibilidad, teniendo en cuenta, que desde hace muy poco se consideró la importancia del desarrollo de la ruralidad y el agro de manera sustentable y sostenible, para que quienes se dedican al campo tengan condiciones diferentes, lo cual se alinea con los objetivos del milenio y las necesidades planetarias de los próximos años.

Posteriormente, el decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente agradece las observaciones y destaca que la Institución ha sido un soporte significativo para la Escuela en todos los temas de investigación, de la mano con el apoyo del señor Rector, lo cual se fortalece con los Centros de Innovación y Productividad y el Centro de Investigación en Agricultura y Biotecnología en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

En igual sentido, resalta cómo se articula lo urbano con lo rural y precisa que el Doctorado se enfoca en la "nueva ruralidad", a partir de lo cual, se genera una articulación entre lo urbano y lo rural, y que ese vínculo se observa en los mercados campesinos.

Por otra parte, destaca que el Doctorado cuenta con un aspecto importante, en relación con lo rural, en la medida en que no solo se trabaja el tema de generación o producción de alimentos, sino también la conservación del agua, el manejo de la biodiversidad, y del suelo, lo cual va a brindar todas las competencias necesarias para los estudiantes del Doctorado.

A su vez, destaca que se validó la propuesta del Doctorado con expertos internacionales de México, Brasil y España, con quienes se validó la línea de desarrollo rural, a partir de lo cual, los estudiantes van a tener la oportunidad de contar con una experiencia inmersiva internacional, teniendo en cuenta, el convenio que se tiene con la Universidad de Córdoba en España, y con la Universidad de Chapingo en México.

Por su parte, la líder del Programa agradece los aportes y precisa que se ha presentado dicotomía entre lo urbano y lo rural, asociando este último concepto, a lo que se encuentra atrasado, y con el Doctorado se pretende que se elimine esa brecha desde el ámbito de lo social, por lo cual, el Doctorado cuenta con importancia tanto para Colombia como para toda América Latina, donde se presentan estos fenómenos.

A su vez, considera importante que se apalanque el sector de infraestructura, para que en el campo se tengan las mismas condiciones que en la ciudad.

Por otra parte, en cuanto al perfil del egresado, indica que el Programa se enfoca en un investigador comprometido con la generación de conocimientos en el ámbito rural, por lo cual se busca satisfacer las necesidades del país por medio de la malla curricular.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

8. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería Multimedia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y el ingeniero Claudio Camilo González Clavijo, decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En ese orden de ideas, la Vicerrectora Académica y de Investigación precisa, que tener un programa que busca una renovación, va de la mano con la sistematización y la reflexión colectiva sobre cuáles fueron las expectativas y cómo se ha evidenciado la trazabilidad en todas sus responsabilidades sustantivas.

Por otra parte, precisa que este Programa tiene 5 años de oferta y exalta los hitos de este en temas de innovación, en la medida en que contribuye de manera significativa en videojuegos, inteligencia artificial, y laboratorios, lo cual se relaciona con la vanguardia pedagógica y didáctica.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien precisa que este es un Programa joven que ha tenido una curva de consolidación, articulando los procesos de mejora de la Institución y de la Escuela, con lo cual se han observado resultados impactantes.

Acto seguido, precisa que la presentación estará a cargo del ingeniero Juan Gabriel Cabrera Ortiz, Líder del Programa quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Denominación del programa.
2. Justificación del programa.
3. Aspectos curriculares.
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
5. Investigación, innovación, emprendimiento y/o creación artística y cultural
6. Sector externo
7. Profesores.
8. Medios educativos.
9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien agradece al equipo por la presentación, y destaca que la información que se encuentra en el documento es clara, con lo cual se evidencia un proceso de evolución significativo en todo aspecto.

En igual sentido, considera que este Programa es emergente y que con el tiempo puede tener transformaciones de fondo por la inteligencia artificial y su evolución, que en todo caso ya se encuentran incorporadas.

Por otra parte, destaca que hay elementos importantes en cuanto a transformación digital, que es una de las necesidades que tiene el país, y se evidencia que este Programa impulsa todos los procesos de aprendizaje y en la tendencia de los modelos híbridos de educación, se van a necesitar profesionales en este campo de conocimiento.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados, quien felicita al equipo por el trabajo académico realizado, y resalta los avances en investigación del Programa y la articulación con otras escuelas, y finaliza preguntando 3 innovaciones de este Programa y cuál es el proceso de inversión en estos laboratorios.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo y destaca el enfoque integral del programa, que considera que es pertinente con las necesidades en tendencias tecnológicas que requiere el país.

En igual sentido, exalta el diseño de la tecnología y la comunicación, así como, la articulación para el desarrollo social, cultural y tecnológico.

En igual sentido, considera importante que el 50% de egresados emprende en industrias creativas, lo cual evidencia que este Programa los está posicionando en diferentes áreas de conocimiento que son arte, cultura, medios de comunicación, diseño gráfico, publicidad, marketing y tecnologías creativas, que resultan clave para seguir potenciando el Programa.

Acto seguido, el representante de los Exrectores manifiesta que se adhiere a lo dicho por los demás Consejeros.

Luego, el representante de los Estudiantes extiende sus felicitaciones a los expositores.

A continuación, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería agradece los reconocimientos de los Consejeros.

Posteriormente, el Líder del Programa responde la pregunta de las 3 innovaciones, siendo la primera, desarrollo de un aula inmersiva de realidad virtual que integra inteligencia artificial, desarrollada en un aula virtual de aprendizaje, que crea un nuevo hito de aprendizaje que integra inteligencia artificial con la realidad virtual; la segunda innovación que expone, consiste en la gamificación didáctica del aprendizaje, que se evidenció con el diseño de juegos; la tercera innovación, fue la identificación de necesidades principales de la UNAD en términos de realidades extendidas, a partir de lo cual se han realizado investigaciones para atender los requerimientos.

Por otra parte, precisa que se cuenta con una inversión aproximada de $4.000.000.000, para 5 años de oferta, materializados en laboratorios, que permitan el desarrollo de modelos híbridos de interacción en realidades extendidas, y también con inversiones en gafas de realidad virtual.

En igual sentido, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, precisa, que la UNAD es la única Universidad pública que cuenta con este tipo de laboratorios, y a nivel nacional es la segunda institución que ha implementado este tipo de tecnología, lo cual se encuentra en línea con lo proyectado en el Plan de Desarrollo.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación para aprobación del programa de Licenciatura en Matemáticas adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación.

En ese orden de ideas, la Vicerrectora Académica y de Investigación destaca, que en la UNAD las renovaciones de programas son metodológicamente organizadas y sustentadas, en la medida en que, no surgen de un ejercicio individual, sino de un colectivo con sistematización, mediciones de impacto y transformaciones, que es una metodología que se encuentra en línea con el modelo de autoevaluación Unadista.

A continuación, precisa que la metodología en comento se denomina Metodología de Evaluación Curricular – MEC, que se compone de matrices e indagaciones.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación quien saluda a los presentes, y precisa que el Programa cuenta con un enfoque en matemáticas aplicadas, que se encuentra bajo el liderazgo del el doctor Juan Carlos Benavides Parra, Líder del Programa.

En igual sentido, precisa que el Programa cuenta con una renovación curricular, con diferenciadores en el campo educativo en Colombia de cara a los desafíos que se tienen con la educación.

Así mismo, precisa que es un producto de autoevaluación, para la segunda renovación de registro calificado, que fue un ejercicio desarrollado a través de la metodología institucional, que permite la participación de todos los estamentos, docentes, estudiantes, egresados, y grupos focales, que permitieron profundizar en el ejercicio de autoevaluación.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Líder del Programa, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación del programa.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades académicas.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.
9. Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien felicita al equipo por el trabajo realizado y resalta los testimonios de los estudiantes, con lo cual se evidencia cómo se está viviendo la experiencia de aprendizaje.

En igual sentido, destaca que en este Programa se cuenta con estudiantes destacados en las pruebas Saber Pro, lo cual empodera al estamento de los Estudiantes y a la Universidad.

Por otra parte, pregunta el perfil del egresado del Programa, y qué cambios se realizaron del programa antiguo al nuevo.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por la presentación y destaca tanto los resultados, como el tema de inclusión.

A continuación, exalta que la Licenciatura en Matemáticas, se plantea desde la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta, su enfoque en la complejidad de los procesos de enseñanza de la matemática.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita a los expositores, y resalta un rasgo distintivo que es la investigación, que resulta fundamental para generar investigación científica desde el campo de las matemáticas.

Así mismo, exalta que además del enfoque en la educación y la formación académica para licenciados, también, se puede generar el rasgo distintivo en investigación científica, en la medida en que las matemáticas son fundamentales para estos temas.

Por otra parte, resalta cómo se refleja en el currículo la incorporación de las matemáticas hacia las tecnologías de la información y la comunicación.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta si se tiene prevista la articulación con las Escuelas Normales.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación quien, precisa que los resultados de las pruebas Saber Pro resultaron ser de gran orgullo para la Institución, puesto que ello evidencia que si es posible la oferta de un programa de calidad para lograr los impactos que se esperan en el País.

Por otra parte, respecto a la matemática como una ciencia básica, destaca que es importante para el País que existan licenciados en esta área, con el enfoque en matemáticas aplicadas y modelización.

Por otra parte, destaca que se realizó una investigación a solicitud de la Secretaría de Educación de Bogotá, consistente en estudiar cómo opera el fenómeno del *bullying* en los colegios, para lo cual se intervinieron 22 colegios del Distrito, cuyos resultados fueron significativos para conocer los mayores focos de atención que debían tener estas instituciones y de allí surgieron otras iniciativas de investigación, y se pudo evidenciar que los profesores de dichas instituciones podrían haber realizado la investigación, si contaran con las competencias impartidas en este Programa.

Con base en dicha experiencia, se determinó que estos tipos de análisis debían ser transversales en toda la Escuela, y en igual medida, este Programa se encuentra adscrito a un curso denominado Solución de Problemas, que se enfocan en la solución de estos desde las matemáticas por parte de docentes.

Respecto a la articulación con las escuelas normales, precisa que se tienen varios convenios de homologación con dichas instituciones, con las cuales también se han realizado procesos de investigación, consistentes en empoderamiento de mujeres y emprendimiento.

Acto seguido, el líder del Programa precisa en cuanto al perfil del egresado, que este se propone desde un componente disciplinar y su aplicación, teniendo en cuenta que el enfoque puede estar dado para quienes tienen interés en aprender más sobre matemáticas y para quienes desean enseñar esta área.

Ahora bien, en cuanto a cambios en el plan de estudios, indica que se retiró lo mas abstracto de la matemática, para que tuviera un enfoque de matemáticas para la vida, en la medida en que se encontró a través de la metodología de evaluación curricular que la satisfacción de los estudiantes a través de cursos como lógica simbólica, era una oportunidad para asociar matemáticas y cultura, que son rasgos importantes para el Programa, así como el uso de la tecnología y la física.

Por otra parte, precisa que el matemático está dedicado a conocer la disciplina de las matemáticas, mientras que el licenciado en matemáticas es un profesional en la educación matemática.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

10. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2024. (Recursos del Balance).

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Normatividad.
2. Ingresos presupuestales.

3. Cuentas por pagar y rezagos.
4. Estados financieros 2023.
5. Propuesta.
6. Plan de inversión.
7. Macroproyecto N.° 1: Gestión holística para la educación con equidad y calidad.
8. Proyecto 2: Infraestructura física integral para la inclusión, la equidad y el bienestar.
9. Proyecto 8: Emprendimientos disruptivos fortalecidos desde lo regional con visión e impacto glocal.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República, quien desea que se aclare si lo presentado corresponde a gastos de funcionamiento.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa, que en este caso se refiere a prestaciones que se reconocen.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de instituciones de educación superior hacen liquidaciones en el mes de diciembre y el pago de estas se realiza en enero o febrero y en la UNAD se ha querido que cada vez que se elabore una liquidación, se incorpore y se realice en la misma vigencia, lo cual es un beneficio para las personas que conforman la plataforma humana de la UNAD y el resto es destinado para el componente de inversión.

Acto seguido el representante de los Docentes pregunta si la solicitud se refiere al superávit que la Universidad va a incorporar, a lo cual el jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde afirmativamente.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta si esos valores quedan incorporados para recursos de balance del próximo año.

En atención a dicha pregunta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica, que se tiene previsto incorporarlo y utilizarlo, para que no vaya a quedar la adición y que quede sin ejecutar, por lo cual se busca avanzar en el tema, para que se revise la información el próximo año de acuerdo con los resultados.

Así mismo, precisa que es posible que se realice un ejercicio de superávit de esta vigencia, que se tendría que revisar, teniendo en cuenta que hasta ahora se realizó la presentación, en la medida en que se ha guardado prudencia con el tema, teniendo en cuenta las demoras del Ministerio de Educación Nacional para realizar el giro de recursos.

En igual sentido, indica que la capacidad del superávit llega a $133.000.000.000, que no se ha utilizado en su totalidad, para que no se generen deudas que generen afectación.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

11. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025. (Recursos del PFC)

Aprobado

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien, realiza la siguiente presentación:
Presentación:

1. Distribución de Recursos PFC.
2. Planes de fomento a la calidad (Distribución de Recursos Universidades).
3. Cronograma giro recursos y acompañamiento formulación PFC 2024.
4. Cronograma trámite distribución planes de fomento a la calidad 2024.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República, quien desea que se aclare si lo expuesto se refiere solo a recursos de inversión. Por su parte, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que el uso del Plan de Fomento a la Calidad, solo es de inversión. Acto seguido, la señora Presidente precisa que en efecto hay demoras en el giro de recursos y que es posible que no se alcance a ejecutar. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime por parte de los Consejeros Superiores. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
12. Presentación del impedimento de 2da instancia, dentro del proceso disciplinario que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario en contra del docente Juan Carlos Ramos. La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia y precisa que el pasado 13 de noviembre de 2024 la Oficina de Control Interno Disciplinario puso en conocimiento del señor Rector el trámite del proceso disciplinario, para que sea resuelto en segunda instancia por su despacho. Posteriormente, el señor Rector remitió al Consejo Superior Universitario un oficio de fecha 20 de noviembre de 2024, donde manifiesta un posible impedimento para asumir conocimiento de este proceso en segunda instancia en su calidad de Rector de la UNAD. A continuación, procede con la lectura del oficio donde manifiesta el impedimento, el cual hace parte integral de esta acta. Posterior a ello, precisa que para este tipo de situaciones se tiene previsto un procedimiento en el Reglamento Interno del Consejo Superior, de acuerdo con el cual, le corresponde al Consejo Superior determinar si acepta o no el impedimento, y en caso de aceptarse, será procedente la designación de otro directivo como Rector *ad hoc*, únicamente para avocar conocimiento de dicho caso en segunda instancia. Acto seguido, indica que en ocasiones anteriores se ha designado como Rector *ad hoc*, al doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; quien cumple con todas las condiciones y requisitos para asumir este tipo de casos. A continuación, la señora Presidente solicita se aclare, cuál es concretamente la causal de impedimento por la cual se presenta la solicitud. Ante dicha solicitud, la Secretaria Técnica precisa que las causales que se puede configurar, se encuentra en los numerales 5, 6 y 8, del artículo 11, de la ley 1437 de 2011, los cuales se leen en la sesión para mayor claridad. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, precisa que los impedimentos y recusaciones son precisos y exactos y que teniendo en cuenta las claridades brindadas por la Secretaria Técnica, resulta procedente el impedimento. Posteriormente, la Secretaria Técnica somete a consideración de los Consejeros Superiores, la decisión de aceptar el impedimento presentado por el señor Rector, lo cual, es aprobado de manera unánime. En línea con lo anterior, se somete a consideración de los Consejeros Superiores, la designación del doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, como Rector *ad hoc*, para asumir la competencia en segunda instancia del proceso disciplinario del señor Juan Carlos Ramos Pérez, aspecto que es aprobado por parte de los Consejeros de manera unánime.	Aprobado

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
13. Correspondencia, proposiciones y varios. La Secretaria Técnica indica que no se registraron temas para este punto. Por otra parte, extiende la invitación para realizar la sesión del mes de diciembre de 2024, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, en el marco de la inauguración de la nueva sede de la Institución en dicha ciudad. Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 1:16 p. m.	Presentado

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)..

MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	17 de diciembre de 2024			